

Normativa sobre Riesgos del Trabajo - 2011

Resoluciones Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Resolución 65/2011. ESTRÉS POST TRAUMÁTICO

Publicada en el Boletín Oficial del 15/02/2011 - Número: 32092 - Página: 26

Modificación de la Resolución N° 558/09 en relación con el procedimiento de prevención y tratamiento del estrés post traumático suscitado a raíz de determinados accidentes.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/179199/norma.htm>

Resolución 299/2011. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Publicada en el Boletín Oficial del 30/03/2011 - Número: 32119 - Página: 15

Los elementos de protección personal suministrados por los empleadores a los trabajadores deberán contar, en los casos que la posea, con la certificación emitida por aquellos Organismos que hayan sido reconocidos para la emisión de certificaciones de producto, por marca de conformidad o lote. Se crea el formulario "Constancia de Entrega de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal", de utilización obligatoria por parte de los empleadores. Deberá completarse un formulario por cada trabajador, en el que se registrarán las respectivas entregas de ropa de trabajo y elementos de protección personal.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180669/norma.htm>

Resolución 301/2011. TRABAJADORES SUSCEPTIBLES AL RUIDO

Publicada en el Boletín Oficial del 31/03/2011 - Número: 32120 - Página: 51

Se consideran "susceptibles al ruido" a aquellos trabajadores cuyas audiometrías presenten una caída o descenso del umbral auditivo igual o mayor a 15dB en la frecuencia de 4000 Hz respecto de la audiometría basal (examen preocupacional normal). Las audiometrías que arrojen como resultado susceptibilidad o patología auditiva deberán ser notificadas por la ART al empleador en el plazo de DIEZ (10) días hábiles.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180746/norma.htm>

Resolución 475/2011. PROGRAMA DE REHABILITACION PARA EMPRESAS

Publicada en el Boletín Oficial del 14/04/2011 - Número: 32130 - Página: 17

Programa de Rehabilitación para Empresas con Establecimientos que registren Alta Siniestralidad, modifica la Resolución N° 559/09 y la Disposición 46/09.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/181146/norma.htm>

Resolución 550/2011. DEMOLICION, EXCAVACION Y EJECUCION DE SUBMURACIONES

Publicada en el Boletín Oficial del 29/04/2011 - Número: 32139 - Página: 11

Establece un mecanismo de intervención más eficiente para las etapas de demolición de edificaciones existentes, excavación para subsuelos y ejecución de submuraciones, con el fin de mejorar las medidas de seguridad preventivas, correctivas y de control en las obras en construcción.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/181606/norma.htm>

Resolución 1068/2011. TRAMITE ANTE LAS COMISIONES MEDICAS

Publicada en el Boletín Oficial del 01/08/2011 - Número: 32203 - Página: 13
Aprueba el procedimiento para verificar los requisitos necesarios para iniciar un trámite ante las Comisiones Médicas, cuando la presentación realizada por el trabajador, derechohabiente o apoderado deba ser encuadrada dentro de los siguientes motivos: “silencio de la ART/EA”, “divergencia en el contenido o en el alcance de las prestaciones en especie”, “divergencia en la situación de ILT”, “divergencia en el porcentaje de ILP” y “rechazo de la denuncia de la contingencia por la ART/EA.”. Deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Resolución SRT 1314/10.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/185015/norma.htm>

Resolución 1236/2011. DELEGACIONES REGIONALES

Publicada en el Boletín Oficial del 05/09/2011 - Número: 32227 - Página: 4
Crea las Delegaciones Regionales de la SRT, cuyos ámbitos geográficos de actuación se determinarán conforme con las necesidades operativas del Organismo. Las Delegaciones estarán a cargo de un Delegado Regional designado por la máxima autoridad del Organismo, y contarán con la asistencia del personal profesional, técnico y administrativo que a esos efectos se designe. Se determinan funciones y características del cargo.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/186268/norma.htm>

Resolución 1286/2011. PAGO DE PRESTACIONES DINERARIAS

Publicada en el Boletín Oficial del 09/09/2011 - Número: 32231 - Página: 5
El pago de la prestación dineraria debida a los trabajadores deberá efectuarse a través de la cuenta sueldo del trabajador o, en su defecto, mediante giro bancario a la entidad financiera más próxima a la localidad de su domicilio.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/186458/norma.htm>

Resolución 1300/2011. HORARIO MESA DE ENTRADAS

Publicada en el Boletín Oficial del 12/09/2011 - Número: 32232 - Página: 34
Establece que la Mesa de Entradas dependiente del Departamento de Secretaría General de la SRT, ubicada en los edificios de Bartolomé Mitre N° 751 y Moreno N° 401 de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, funcionará de Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, para la recepción de toda documentación que se presente con destino a este Organismo.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/186581/norma.htm>

Resolución 1313/2011. REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Publicada en el Boletín Oficial del 14/09/2011 - Número: 32234 - Página: 12
Registro de Cumplimiento de Normas de Salud, Higiene y Seguridad en el Trabajo. Modifica la Resolución N° 463/09.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/186712/norma.htm>

Resoluciones Superintendencia de Seguros

Resolución 35550/2011. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Publicada en el Boletín Oficial del 07/02/2011 - Número: 32086 - Página: 42
La cobertura de riesgos correspondientes a Responsabilidad Civil por Accidentes del Trabajo y

Enfermedades Profesionales, en exceso a riesgos amparados por la Ley N° 24.557, se registrarán por las condiciones y cláusulas adicionales estipuladas en el Anexo de esta resolución. Se establecen condiciones para operar.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/178890/norma.htm>

Texto completo actualizado (INFOLEG):

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/178890/texact.htm>

Resolución 35649/2011. RESPONSABILIDAD CIVIL

Publicada en el Boletín Oficial del 11/03/2011 - Número: 32108 - Página: 22

Los siniestros pendientes de pago para los riesgos correspondientes a Responsabilidad Civil por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Laborales, complementario a riesgos amparados por la Ley N° 24.557 se determinarán por la aplicación de lo dispuesto en los puntos 39.6.2.7. y 39.6.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Incorpora punto 39.6.7.13. al Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180026/norma.htm>

Resolución 35652/2011. REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

Modifica el reglamento general de la actividad aseguradora.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180124/norma.htm>

Disposiciones SRT

Disposición 1/2011. GERENCIA DE PREVENCIÓN - AVISOS DE OBRA

Publicada en el Boletín Oficial del 21/06/2011 - Número: 32174 - Página: 33

Establece que a los efectos de comunicar a la SRT los Avisos de Obra entregados por los empleadores a sus ART, según lo prescripto en los artículos 12 y 13 de la Resolución N° 552/01, las ART deberán seguir las indicaciones establecidas en el Anexo que forma parte de la presente disposición.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/183533/norma.htm>

Disposición 2/2011. GERENCIA MEDICA - TRÁMITE ANTE CM Y OHV

Publicada en el Boletín Oficial del 12-ago-2011 Número: 32212 Página: 22

Requisitos identificatorios necesarios para iniciar trámites ante las Comisiones Médicas y las Oficinas de Homologación y Visado de la SRT tanto para presentaciones personales como en la presentación realizada por vía postal.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/185528/norma.htm>